JUANA TIQUE <aa.juridica1@hflleras.gov.co>

SOLICITUD DE PERMISO PARA CIERRE DE LOS CONTRATOS DE FARMACIA

2 mensajes

JUANA TIQUE <aa.juridica1@hflleras.gov.co> 31 de octubre de 2025, 8:58
Para: John Diego Viana Velasquez <pu.farmacia@hflleras.gov.co>, apoyo3 farmacia <apoyo3.farmacia@hflleras.gov.co>, Apoyo Farmacia <farmacia1@hflleras.gov.co>
Cc: Compras Profesional Especializado <pe.compras@hflleras.gov.co>, Elsa Biviana Martinez Horta <aa.compra@hflleras.gov.co>, Mariluz Chico Varon <to.compra@hflleras.gov.co>, Luis Alberto Leon Salamanca <aa.juridica2@hflleras.gov.co>

Buen día, por medio del presente correo solicito permiso para realizar cierre de los contratos:

20240480 BIOCIENTIFICA SAS
20230589 SURGIPLAST LTDA
20240313 BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LIMITADA
20240290 COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES MEDICAS S A C T P MEDICA S A

En plataforma SECOP II y SIA Observa. Teniendo en cuenta que ya se realizó acta de liquidación y anulación de los respectivos saldos por parte de presupuesto.

Es importante destacar que, una vez se proceda con el cierre en las plataformas SIA Observa y SECOP II, no será posible subir ningún tipo de documento soporte al contrato, tales como informes de supervisión, actas de seguimiento, certificados por parte del supervisor, y soportes de pagos. Estos documentos deben ser subidos a la plataforma ya que forman parte del expediente contractual y es fundamental respetar el principio de publicidad del mismo en las plataformas. Cabe destacar que, de no tener soporte de pago de todas las facturas emitidas a este contrato, no se puede proceder con el cierre del mismo en las plataformas.

Por lo tanto, solicitamos amablemente al área correspondiente que verifique y nos informe a través de este medio si se puede proceder con el cierre del contrato mencionado. Asimismo, les solicitamos que, de tener documentos pendientes por anexar al expediente, sean cargados a la plataforma y remitidos a la oficina de compras para ser archivados en el expediente físico antes de proceder con el cierre.

De no recibir respuesta en un plazo de un (1) día hábil, entenderemos que no existen objeciones y se procederá con el cierre del contrato.

Cordial saludo,

JUANA PAOLA TIQUE QUIQUE
CONTRATISTA HFLLERAS
Oficina de Compras
Tel: 2739805 Ext.298

John Diego Viana Velásquez <pu.farmacia@hflleras.gov.co> 31 de octubre de 2025, 10:50
Para: JUANA TIQUE <aa.juridica1@hflleras.gov.co>

Buenos días Juana,

El primer contrato no pertenece al servicio farmacéutico, y del resto no hay problema con que se realice el cierre correspondiente.

Cordialmente,

John Diego Viana Velásquez
Profesional Universitario de Apoyo a Subgerencia Científica
Químico Farmacéutico

Hospital Federico Lleras Acosta



[El texto citado está oculto]